



República de Colombia  
 Departamento Administrativo para la Prosperidad Social  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia de la Fuente de Lleras  
 Dirección de Contratación



**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA  
 SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA  
 ICBF-SAMC-014-2013**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– en observancia a lo establecido en el Decreto 734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<b>Objeto</b>	<b>ADQUISICION , INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLATAFORMAS Y SALVA ESCALERAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y CENTROS ZONALES DEL ICBF</b>		
<b>Presupuesto Oficial Estimado</b>	\$ 387.681.216 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY		
<b>Modalidad de selección</b>	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.		
<b>De los estudios previos y documentos previos</b>	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.		
<b>Del Proyecto de Pliego de Condiciones y documentos previos.</b>	EL proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día 15 de Noviembre de 2013 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la misma página Web.		
<b>Obligaciones En Materia De Acuerdos Internacionales Y Tratados De Libre Comercio</b>	De conformidad con lo establecido en los Artículos 2.1.1 Numeral 8° y 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Tratados de Libre Comercio:		
	<b>TLC COLOMBIA CHILE</b>		
	Entidad Incluida	SI	Rama Ejecutiva
	Umbrales	SI	El umbral corresponde a \$ 146.658.000
	Exclusiones de Aplicabilidad	NO	No tiene exclusiones
	<b>RESULTADO</b>		<b>Aplica</b>
	<b>TLC COLOMBIA TRIÁNGULO NORTE</b>		
	<b>EL SALVADOR</b>		
	Entidad Incluida	SI	Rama Ejecutiva
	Umbrales	SI	No se pactaron umbrales
Exclusiones de Aplicabilidad	NO	No tiene exclusiones	



República de Colombia  
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Dirección de Contratación



	RESULTADO	Aplica
<b>GUATEMALA</b>		
Entidad Incluida	SI	Rama Ejecutiva
Umbrales	SI	No se pactaron umbrales
Exclusiones de Aplicabilidad	NO	No tiene exclusiones
	<b>RESULTADO</b>	<b>Aplica</b>
<b>HONDURAS</b>		
Entidad Incluida	NO	
Umbrales	SI	No se pactaron umbrales
Exclusiones de Aplicabilidad	NO	No tiene exclusiones
	<b>RESULTADO</b>	<b>No Aplica</b>
<b>TLC COLOMBIA MÉXICO</b>		
<b>EL SALVADOR</b>		
Entidad Incluida	SI	Rama Ejecutiva
Umbrales	SI	El umbral corresponde a \$ 146.035.000
Exclusiones de Aplicabilidad	NO	No tiene exclusiones
	<b>RESULTADO</b>	<b>Aplica</b>
<b>TLC COLOMBIA ESTADOS AELC (EFTA)</b>		
Entidad Incluida	SI	Rama Ejecutiva
Umbrales	SI	El umbral corresponde a \$ 381,312,000
Exclusiones de Aplicabilidad	NO	No tiene exclusiones
	<b>RESULTADO</b>	<b>Aplica</b>
<b>TLC COLOMBIA CANADÁ</b>		
Entidad Incluida	SI	Rama Ejecutiva
Umbrales	SI	El umbral corresponde a \$ 146,035,000
Exclusiones de Aplicabilidad	NO	No tiene exclusiones
	<b>RESULTADO</b>	<b>Aplica</b>



República de Colombia  
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Dirección de Contratación



TLC COLOMBIA ESTADOS UNIDOS		
Entidad Incluida	SI	Rama Ejecutiva
Umbrales	SI	El umbral corresponde a \$ 146,035,000
Exclusiones de Aplicabilidad	NO	No tiene exclusiones
<b>RESULTADO</b>		<b>Aplica</b>

El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios